



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

001444

| | | |
|-------------------------------------|-------|---|
| CONTRALORIA INTERNA 19 AGO. 2019 | | |
| RECEPCION | | |
| CONTROL JURIDICO | | |
| REGISTRO DE PERSONAL | | |
| REGISTRO CONTABLE | | |
| REGISTRO DE BIENES | | |
| REGISTRO REG. DPTO.: R. | | |
| | | |
| | | |
| REFRENDACION | | |
| REF. POR \$ | _____ | |
| IMPUTAC. | _____ | |
| ANOT. POR \$ | _____ | |
| IMPUTAC. | _____ | |
| DEDUC. | _____ | |
| | | / |

Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 22 AGO. 2019 *[Signature]*

TRÁMITE

FECHA SALIDA

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DOCTOR/A EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

RESOLUCION EXENTA N° 000551 21.08.2019

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC 1899, para el Departamento de Educación Diferencial, de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

21 AGO 2019

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE UN/A ACADÉMICO/A CON GRADO DE DOCTOR/A
PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN**

1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC 1899 y en concordancia al objetivo de optimizar las áreas de didáctica general e investigación, y del Plan de Mejora de la Carrera de Licenciatura en Educación Diferencial y Pedagogía en Educación Diferencial, especialidad Retardo Mental, se realiza el presente concurso para un cargo de académico/a con grado de Doctor/a, jornada completa, contrata, sueldo de acuerdo al resultado del proceso de jerarquización, adscrito/a al Departamento de Educación Diferencial.

2. Perfil del candidato

Profesional con grado académico de Doctor/a, con título profesional de Profesor/a de Educación Diferencial o Profesor/a de Educación General Básica o Educador/a de Párvulos con formación en Discapacidad Mental; especialización en el ámbito de la didáctica; con experiencia demostrable en docencia inclusiva en el sistema educativo y docencia universitaria en formación de profesores.

Se espera que este/a profesional posea competencias para integrarse a equipos de trabajo colaborativo interdisciplinario para el desarrollo de proyectos institucionales de mejoramiento continuo de los procesos de formación docente, genere o se incorpore a líneas o proyectos de investigación, innovación y vinculación con el medio relacionados con la formación inicial y continua de profesores, especialmente en el área de la didáctica.

3. Funciones a desempeñar

- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado en el Departamento de Educación Diferencial.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, con relación a problemáticas del sistema educacional y en el ámbito de la discapacidad mental.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, CNED, FONIDE, u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación y de Vinculación con el Medio con la(s) línea(s) estratégica(s) del Departamento al que se adscribe y de la UMCE.

4. Requisitos

| | |
|-----------------------------------|--|
| Título o Grado mínimo | : Título profesional de Profesor/a de Educación Diferencial o Profesor/a de Educación General Básica o Educador/a de Párvulos con formación en Discapacidad Mental. |
| Grado obligatorio | : Grado académico Doctor |
| Experiencia demostrable | Excluyente: - Especialización y/o experiencia en didáctica. - Experiencia docente en educación superior demostrable de a lo menos 1 año. - Experiencia en docencia inclusiva en el sistema educativo de a lo menos 2 años. - Productividad académica respaldada con publicaciones y/o proyectos académicos desarrollados (investigación, innovación). Deseable: - Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de desarrollo académico y/o de gestión institucional. - Productividad académica respaldada con publicaciones y/o proyectos académicos desarrollados (investigación, innovación) preferentemente en el área de discapacidad mental. |
| Idiomas | : Inglés (deseable) |
| Carta del postulante | : Fundamentación escrita de la motivación del /a postulante para incorporarse a la Especialidad de Retardo Mental del Dpto. de Educación Diferencial de la UMCE (máximo 1.500 palabras) |
| Plan de desarrollo del postulante | : Propuesta de trabajo a desarrollar en la Especialidad en coherencia con el Modelo Educativo UMCE, Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad de Departamento y Carrera. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal. |
| Currículum Vitae | : Formato institucional, descargable en www.umce.cl |
| Nacionalidad | : Chilena y en caso de ser extranjero/a tener documentación al día para el mes de agosto del 2019. |

5. Proceso de Postulación

a. Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Fotocopia del documento oficial de identificación.
- Copias de certificados de título/s, grados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (formato PDF) de sus originales o copias legalizadas.
- Documentos o certificaciones que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae.
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Plan de Desarrollo del postulante pertinente a las funciones a desempeñar.
- Cartas de recomendaciones de académicos de reconocida trayectoria (opcional).

b. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 23 de agosto y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 25 de agosto de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando el cargo al que postula.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 26 de agosto, hasta las 24:00 del día viernes 13 de septiembre de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los postulantes serán enviados a la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Educación Diferencial vía correo electrónico y/o pendrive, el día lunes 23 de septiembre. (Receso de Fiestas Patrias desde el lunes 16 al viernes 20 de septiembre).

6. Proceso de selección

Etapas 1 Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.b, la documentación solicitada en el punto 5.a.

Etapas 2 Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.a con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapas 3 Entrevistas: los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapas 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. La institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

NOTA:

Las pautas de evaluación de cada una de las etapas se encuentran disponibles para ser descargadas desde la página web institucional, www.umce.cl.

La Facultad entregará al Departamento de Recursos Humanos el nombre de los/as postulantes que sus antecedentes no son admisibles. Desde RRHH se comunica vía correo electrónico a los/as postulantes de la inadmisibilidad.

Selección final: El Departamento de Recursos Humanos informará al o la postulante seleccionado/a y a los no seleccionados, solo después de la aprobación del MINEDUC.

Pauta de Evaluación
Evaluación de antecedentes documentales

| Revisión de requisitos (sin puntaje) | | | | |
|---|---|--|------------------------|--------------------|
| Requisitos | | Criterio | Posee requisito | |
| Doctor | | Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado. | Sí | No |
| Título de Profesor/a de Educación Diferencial o Profesor/a de Educación General Básica o Educador/a de Párvulos con formación en Discapacidad Mental. | | Presenta copia de Certificado de título y/o Grado. | Sí | No |
| Experiencia docente en educación superior | | Mínimo 1 año. | Sí | No |
| Experiencia en docencia inclusiva en el sistema educativo a lo menos por 2 años | | Mínimo 2 años | Sí | No |
| Evaluación de antecedentes | | | | |
| Requisitos | Descriptor | Puntajes | | Ponderación |
| Grado de Doctor | Presenta certificación correspondiente | Grado de Doctor en Educación = | 10 | 10 |
| | | Grado de Doctor en áreas afines a educación = | 5 | |
| Profesor/a de Educación Diferencial o Profesor/a de Educación General Básica o Educador/a de Párvulos con formación en Discapacidad Mental. | Presenta evidencia de su formación. | Profesor/a de Educación Diferencial con formación en Discapacidad Mental = | 10 | 10% |
| | | Profesor/a de Educación General Básica o Educador/a de Párvulos con formación en Discapacidad Mental = | 5 | |
| Productividad académica respaldada con participación en proyectos de investigación. | Presenta evidencia de su participación. | Participación en proyectos de investigación en Discapacidad Mental y Didáctica = | 10 | 10% |
| | | Participación en proyectos de investigación en Discapacidad Mental = | 5 | |
| | | Participación en proyectos de investigación en Didáctica = | 3 | |
| | | Participación en proyectos de investigación en otras temáticas = | 1 | |
| Autoría o co-autoría de artículos en publicaciones, de capítulo de libro y/o libro . | Presenta carta de aceptación u otro medio de verificación. | <i>Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 7 años de acuerdo a siguiente cuadro:</i> | | 10% |
| | | Productividad académica - publicaciones | | |
| | | | Autor | Co-autor |
| | | Publicación en revista (WOS, SCOPUS) | 6 ptos | 4 ptos |
| | | Publicación en revista Scielo | 5 ptos | 3 ptos |
| | | Publicación de libro con referato | 5 ptos | 3 ptos |
| | | Publicación de capítulo de libro con referato | 4 ptos | 2 ptos |
| | | Publicación en revista de números especiales, manuales, diccionarios o publicación en otras revistas indexadas | 2 ptos | 1 pto |
| Especialización y/o experiencia comprobable en el área de la Didáctica. | Presenta certificación de la especialización y experiencia. | Especialización y experiencia en el área de Didáctica = Experiencia en el área de Didáctica = | 10 | 15% |

| | | | | |
|--|---|---|-----------------------------|-----|
| | | Especialización en el área de Didáctica = | 5 | |
| | | | 1 | |
| Experiencia docente en educación superior demostrable de a lo menos 1 año. | Presenta certificación que avala su experiencia. | Experiencia en formación de profesores de 5 años o más = Experiencia en educación superior de 5 años o más = Experiencia en formación de profesores de 2 a 3 años = Experiencia en educación superior de 2 a 3 años = Experiencia en formación de profesores de 1 año = Experiencia en educación superior de 1 año = | 10 7 5 3 2 1 | 15% |
| Experiencia en docencia inclusiva en el sistema educativo de a lo menos 2 años. | Presenta certificación que avala su experiencia. | Experiencia de docencia inclusiva en sistema educativo de 5 años o más= Experiencia de docencia inclusiva en el sistema educativo de 3 o 4 años = Experiencia de docencia inclusiva en sistema educativo de 2 años = Experiencia en sistema educativo de 2 años = | 10 7 5 1 | 15% |
| Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de desarrollo académico y/o de gestión institucional. | Presenta certificación que avala su experiencia y resumen de proyecto ejecutado, productos y transferencia logrados.+ | Participación en proyectos vinculado al sistema escolar en el área de discapacidad mental= Participación en proyectos vinculado a educación superior en el área de discapacidad mental= Participación en proyectos vinculado al sistema escolar y/o educación superior en otras áreas = <i>(sumar todas las participaciones)</i> | 10 5 1 | 15% |

| Entrevista | | | |
|---|--|---------------|-----|
| Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen su propuesta. | Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple= | 30 20 0 | 30% |
| Demuestra a través de un Plan de Desarrollo una propuesta de trabajo acorde a los lineamientos del Proyecto Curricular de la Carrera, de los Planes de Desarrollo del Departamento, de la Facultad e Institucional. | Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple= | 30 20 0 | 20% |
| Manifiesta capacidad de trabajar en equipo, capacidad de análisis, reflexión y síntesis. | Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple= | 30 20 0 | 25% |
| Muestra coherencia discursiva en su narrativa acerca de la discapacidad y en especial, respecto de la discapacidad mental. | Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple= | 30 20 0 | 25% |

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 60%
Entrevista: 40%

7.- Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, envía a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con acta de selección para visación del DIVESUP, luego el Rector ratifica la selección.

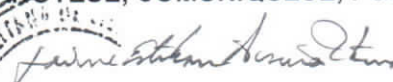
El candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida dicha visación.


Para efectos de la contratación, los/as seleccionados/as que tengan títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad de los/as seleccionados/as la realización de los trámites correspondientes.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, luego de lo cual se le informará la fecha en que debe asumir funciones. Dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAIME ACUÑA ITURRA
SECRETARIO GENERAL


RECTOR
JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

FBR/jds